

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atravado, 0'50

Año II

Domingo 31 de octubre de 1937

Núm. 376

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden.—Fijando el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, durante la primera decena del mes de noviembre próximo.—Pág. 4106.

Orden.—Nombrando Vice-Rector de la Universidad de Oviedo al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma, D. Ramón de Izaguirre Porset.—Pág. 4106.

Orden.—Prorrogando nuevamente el término señalado para que comience a funcionar el Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.—Pág. 4106

SECRETARIA DE GUERRA

Gratificaciones

Orden.—Reiterando el más exacto cumplimiento de la orden de 26 de julio último (B. O. núm. 280), sobre envío a esta Secretaría de relaciones sobre gratificaciones de Instrucción e Industria.—Pág. 4106.

Ascensos

Orden.—Rectifica la Orden de 29 de septiembre último (B. O. núm. 357) por la que se concedió el empleo de Sargento provisional de Infantería al soldado Pedro Fernández Hervás, en el sentido de que sus apellidos son como indica.—Pág. 4106.

Orden.—Dejando sin efecto el ascenso de cabo del Batallón Voluntarios de Toledo, número 1, Lorenzo Jimeno Remón.—Pág. 4107.

Orden.—Ascendiendo a Sargentos provisionales a los cabos de Artillería Julio Lascorz Felices y otros.—Pág. 4107.

Orden.—Idem empleo inmediato a los Brigadas de Ingenieros D. Melchor Mediero Crespo y otros.—Pág. 4107 y 4108.

Orden.—Idem empleo de Sargento al cabo de la Mía de Camellos de Cabo Juby, Román Valladares de Marcos.—Pág. 4108.

Orden.—Promoviendo al empleo de Sargento provisional de Infantería al Alumno D. Feliciano Rodríguez Sanz.—Pág. 4108.

Orden.—Idem al empleo de Alférez provisional de Caballería a los Picadores Militares D. José Domínguez Ramos y otros.—Pág. 4108.

Orden.—Idem al empleo inmediato a los Oficiales de Artillería D. Clemente Munita Gayo y otros.—Página 4108.

Orden.—Confirmando el empleo inmediato al Teniente de la Guardia civil D. José Vivanco Crespo.—Página 4108.

Orden.—Reponiendo en el empleo de Sargento al cabo de la Legión Antonio Buchichi.—Pág. 4108.

Orden.—Ascendiendo a Sargentos provisionales a los cabos de Sanidad Militar D. Gregorio Foronda Colás y otros.—Pág. 4108.

Orden.—Idem a idem los cabos de dicho Cuerpo Antonio Tormo Cervino y otros.—Pág. 4109.

Orden.—Concediendo el empleo de Capitán Moro a los Oficiales Indígenas Sidi Mimun Ben Tuhani Frahani y otros.—Pág. 4109.

Orden.—Rectificando la Orden de 13 de agosto último (B. O. núm. 300) por la que se concede el empleo de Alférez provisional a D. Manuel Zabala Rodríguez, en el sentido de que su verdadero nombre es como indica.—Pág. 4109.

Orden.—Ascendiendo al empleo de Sargento provisional al cabo Rafael Tremul Puertas.—Pág. 4109.

Orden.—Anulando el ascenso conferido al Teniente de Caballería don Vicente Moreno Mendoza, por fallecimiento en acción de guerra.—Pág. 4109.

Orden.—Confirmando el empleo superior inmediato a los Sargentos de Caballería D. Antonio Valero Martínez y otros.—Pág. 4109.

Orden.—Idem de Sargentos provisio-

nales de Artillería a los cabos José Moreno Jiménez y otros.—Pág. 4109

Orden.—Promoviendo al empleo superior de Oficial Moro de primera clase, a los de segunda Sidi Mohamed Ben Hamed Bernisa y otros.—Págs. 4109 y 4110.

Orden.—Idem a Sargentos provisionales, destinándoles a los puntos que indica, a los Alumnos de la Academia de Medicina del Campo don Fermín Flores Carrasco y otros.—Págs. 4110 a 4112.

Orden.—Idem al empleo superior inmediato al Auditor de Brigada don Ignacio Grau Singlar.—Págs. 4112 y 4113.

Orden.—Idem al idem de Teniente provisional de Artillería a los alumnos D. Luis Pivaza Cordón y otros.—Página 4113.

Orden.—Idem al idem de Sargento provisional de Infantería a los Cabos Celestino Uriarte y otros.—Página 4113.

Orden.—Idem al idem de Teniente provisional de Ingenieros a los Alféres provisionales D. José Antonio Laredo y otros.—Pág. 4113 y 4114

Orden.—Idem al idem de Sargento provisional de Artillería a los Cabos Carlos García Vargas y otros.—Página 4114.

Destinos

Orden.—Destinando a la Escuela de Automovilismo de Segovia al Capitán de Artillería D. Bruno Fraile Balbuena.—Pág. 4014.

Orden.—Idem a disposición del Coronel Director de la Fabrica Nacional de Toledo al Capitán de Artillería D. Lupicinio Baena Baena.—Página 4114.

Orden.—Idem a la Legión al Sub-Teniente D. Francisco Gallego Pérez.—Pág. 4114.

Orden.—Pasando a los destinos que indica a los Jefes y Oficiales don Julio López Guach y otros.—Páginas 4114 y 4115.

Orden.—Idem idem los Jefes y Oficiales de Caballería D. Ansel Sánchez del Aguilá y Mancos y otros.—Página 4115.

Orden.—Idem a la Reserva de transportes a lomo, a los Oficiales de Caballería D. Manuel Gavilán García y otros.—Pág. 4115.

Orden.—Destinando al 4.º Regimiento de Artillería pesada al Teniente de Artillería D. Alfonso Méndez Vigo.—Pág. 4115.

Orden.—Dejando sin efecto el destino conferido por Orden de 6 del actual al Sacerdote D. Antonio Díez Fernández y destinando a la Plana Mayor del Regimiento de Artillería Pesada, número 3, al Capellán don Antonio Díez Martín.—Pág. 4115.

Orden.—Nombrando Gobernador Militar de Cáceres al Coronel de Estado Mayor D. Ernesto Luque Maraver.—Pág. 4115.

Orden.—Pasando a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infantería D. Severino Pacheco de Diego y otros.—Págs. 4115 y 4116.

Orden.—Nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, D. Fidel Dávila Arrondo, al Teniente Coronel de Infantería D. Juan Sánchez Delgado y Ocerín.—Pág. 4116.

Orden.—Pasando a los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Venancio Prieto López y otros.—Pág. 4116.

Orden.—Idem idem los Jefes y Oficiales de Infantería D. Rafael Carrasco Calderón y otros.—Páginas 4116 y 4117.

Orden.—Destinando al Arma de Aviación al Sargento de Infantería don Antonio Menduñá Rica.—Pág. 4117

Orden.—Pasando a los destinos que se indican a los Jefes y Oficiales de Caballería D. Mariano Peña Gallego y otros.—Pág. 4117.

Orden.—Idem al Cuartel General

del séptimo Cuerpo de Ejército al Comandante de Artillería D. Gerardo Gómez Palacios.—Pág. 4117.

Orden.—Idem a los Cuerpos que expresa para las Baterías Antiaéreas a los Capitanes de Artillería don Francisco Nieves Conde y otros.—Págs. 4117 y 4118.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Orden.—Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Teniente Auditor de primera clase del Cuerpo Jurídico Militar, al servicio de Aviación D. José Antonio Ansaldo y otros.—Págs. 4118 y 4119.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Ayuntamiento de Valladolid.
Idem de Bilbao.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de carácter general de 28 de enero último, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 del propio mes, y de conformidad con la propuesta formulada por esa Comisión, dispongo:

Que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes de noviembre próximo, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España en vez de hacerlo en oro, será de ciento setenta y ocho enteros con treinta y tres centésimas por ciento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de octubre de 1937. =II Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Vista la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

do, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza, He resuelto nombrar Vicerrector de la citada Universidad al Catedrático de la Facultad de Ciencias de la misma D. Ramón de Izaguirre Porset.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de octubre de 1937. =II Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Subsistiendo las razones que motivaron la prórroga del término señalado para que comience a funcionar el Tribunal Tutelar de Menores de Burgos, vengo en prorrogar nuevamente dicho término, fijando para este efecto la fecha del día 10 de noviembre próximo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, de la Delegación Extraordinaria de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de octubre de 1937. =II Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Secretaría de Guerra

Ordenes Gratificaciones

No habiendo remitido algunos Centros y Establecimientos la relación del personal a que se refiere la Orden de 26 de julio último (B. O. núm. 280), referente a gratificaciones de Instrucción e Industria, se reitera el más exacto cumplimiento de la citada Orden, debiendo enviarse con toda urgencia a esta Secretaría las expresadas relaciones por aquellos Establecimientos que hasta la fecha no lo hayan verificado.

Burgos 30 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Se rectifica la Ordeu de 29 de septiembre último (B. O. número 357), por la que se concedió el empleo de Sargento provisional de Infantería al Soldado de la Escuela Central de Gimnasia Pedro Hernández Servas, en el sentido de que sus verdaderos apellidos son Fernández Hervás y no los que por error se consignaron.

Burgos 23 de octubre de 1937.

— Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de la División 12, queda sin efecto el ascenso a Sargento de Infantería, concedido por Orden inserta en el B. O. núm. 339 al Cabo del Batallón de Voluntarios de Toledo número 1, Lorenzo Jimeno Remón.

Burgos 23 de octubre de 1937.
— Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se asciende a Sargentos provisionales de Artillería a los Cabos de este Arma que figuran en la siguiente relación:

Regimiento Artillería Ligera número 9:

D. Julio Lascorz Felices
Leandro Uriarte Aja
Jesús López Gómez
Eregido Luis Segovia
Eusebio Gavas Prades
Martín Viamonte Tirapo
Raimundo Asensio India
León Acín Sánchez
Lorenzo Revuelto Calvo
Vicente Campi Samper
Jesús Muniesa de la Torre
José Santo Querol
Domingo García Fernández
Vicente Torres Alegre
Jesús Barriga Esteban
Vicente Rubio Fuertes
Antonio Carros García
Joaquín Duro Borque
Felipe Felipe Ramírez
Rafael Pérez Palomo
Vicente Llorente Lafita
Luis Cortés Ortíz
Juan Aparicio Serrano
Francisco Gil Gil
Julián Fernández Arroyo
Pedro Nómez Santurino
Patrocino Sanz Velasco
Mariano Ibáñez Serrano
Luis Boderó López
Francisco Elhusto Arias
Procopio Martínez Pascual
Francisco Orellano Orechau
Indalecio Ubide Aladren
Antonio Mayo Bernal
Hilario Baquedano Judez
Román Gonzalo Alonso

D. Antonio Gandevilla Sanz
Ricardo Palacios Hernández
Manuel Perales Millán
Martín Ezquerro Rivas
Lucio Clavo García
Andrés Pérez Marín
José Velilla López
Vicente Arbiol Hernández
Eladio del Patrocinio Langa
Enrique Casabiel Hernández
Cosme Domingo Mateo
José Roige Roca
Julio Largo Jiménez
José Martí Comas
Ángel Torres Alegre
Ramón Gómez Vaquero
Manuel Salas Minguión
Daniel Sierra Villacampa
Luis Grañena Liarte
Manuel Miguel Sánchez
Leoncio Bosque Lorente
Luis Abós Morlanes
Guillermo Marcellán Martínez.
Félix Marquina Gregorio
José María Gregorio Sánchez
Alejandro Garriga Induarin
Demetrio Ruiz González
Antonio Blázquez Muñoz
Lorenzo Soria Gómez
Enrique Bernad Martínez
Miguel Garza Hospital
Ovidio Carretero Medel
Manuel Laplaza Abad
Francisco Berzosa Benito
Francisco Miguel Hernando
Ángel Domingo Artigas
Domingo Marín Sánchez
Orestes Roldán Santamaría
Emilio Martínez Martínez
Narciso Durán González
Damián Escuer Fortea
Manuel Castillo Pellegrero
Arquímedes Val Navarro
Pablo Manzanares Arribas
Cosme Pérez Herrer

Comandancia General de Artillería:

D. Luis Catalinete Barrio
Manuel Espeleta Ortega

Burgos 23 de octubre de 1937.
— Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 de marzo último, se concede el empleo inmediato en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, a

los Brigadas del Arma de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación:

D. Melchor Mediero Crespo
Adolfo Monzonis Alcuenta
Juan Reche Torres
Estebán González Martín
Antonio Caro Durán
Luis Vega España
Antonio Lucena Medina
Alejandro González Arnesto
Justo Sánchez López
José Jurado Martínez
Jesús Álvarez Gómez
Claro Arribas Izquierdo
José Guasch Torres
Emilio Montreal Martínez
José Gómez Jiménez
Máximo Gutiérrez del Olmo Muñoz
Luciano Fernández de la Vega
José Navarro López
Julio López Vidal
Francisco Tortajada Sítjes
Florentino Méndez Rodríguez
José Caballero Siles
Juan Carrillo Cozar
José Valdín González
Antonio Márquez Durán
Francisco Alias Belenguer
Manuel Navarro Montesdeoca
Eliseo Nebreda García
Joaquín Díez Sanz
Juan Paíomo Silva
Adolfo Navarro Fernáudez
Antonio Alaminos Alonso
José Martínez Segarra
Manuel Morcillo Lara
Epifanio Centeno Calleja
Francisco Peñuelas Carreras
Antonio Pérez Grande
Antonio García Rodríguez
Eliás M. Mateos González
Francisco Sánchez Alba
Pascual Jiménez Símarro
Andrés Fuentes Antón
Manuel Olivenza García
Miguel García Lencina
Alejandro Juaristi Idarreta
Constantino Piracés Reula
Cristóbal Morillas Gómez
Gabriel Mora Montaner
Antonio Alcalde Cubillo
Vicente Álvarez Álvarez
Justo Capilla Cabanilla
Julián Cantero Brezmes
Tomás Robles Sánchez
José Balbás Planelles
Antonio Castillo Cánovas
José Cabezas Félix
José Ramos Nieto
Rafael Racero Contero
Aurelio Cortecero Coll
Vicente Molina Lloret

D. Antonio García Ortega
Agustín González Cabello
Samuel Rodríguez Dorado
Juan Díaz Sánchez
Manuel Manzano Matilla
José Garrido Torres
Francisco Ferrer Rocafor
Angel Alonso Laguna
Samuel Martínez García
Julio Maeso Astigarraga
Marcelino Jiménez Caro
Alfredo Blanco Vicente
Clemente Gregorio Requejo
Juan A. Martínez Lirio
Manuel Vadillo Gutiérrez
Burgos 23 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional al Cabo de la Mía de Camellos de Cabo Juby, Román Valladares de Marcos.

Burgos 23 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

—:—

Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Academia de Tafalla, y a propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, se promueve al empleo de Sargento provisional de Infantería al alumno de aquélla D. Feliciano Rodríguez Sanz, con antigüedad de 30 de septiembre último, pasando destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

—:—

Por hallarse comprendidos en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 11 de agosto último, se promueve el empleo de Alférez provisional del Arma de Caballería a los Picadores Militares que a continuación se relacionan, conservando en su nuevo empleo los mismos sueldos, dere-

chos y prerrogativas de que gozan en la actualidad.

D. José Domínguez Ramos, del Regimiento Infantería Argel número 27.

D. Francisco Boyero Fuentes, del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Pedro Rodríguez Verbo, del Depósito Central de Remonta (Sección de Valladolid).

D. José Vázquez Gorjón, del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3.

D. Celestino Manero Añón, del Regimiento Infantería Argel número 27.

D. Luis Martínez López, del Depósito Central de Remonta (Sección de Valladolid).

D. Vicente Mallén Mora, del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

—:—

En virtud de las Ordenes de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales que se citan, se asciende al empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la Orden por la que se les asciende:

Capitán D. Clemente Munita Gayo, del 13 Regimiento de Artillería Ligera, asciende en virtud de la Orden de 22 de octubre de 1936.

Idem D. César Pombo Cortiguera, de la Fábrica de Armas de la Vega, asciende en virtud de la Orden de 20 de marzo último.

Teniente D. Bernardo Ruiz Molina, del Ejército del Centro, asciende en virtud de la Orden de 20 de marzo último.

Idem D. Ignacio Ulibarri Lacarra, del Ejército del Centro, asciende en virtud de la Orden de 20 de marzo último.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

—:—

En virtud de las órdenes dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, considerándolo comprendido en la publicada con fecha 12 de mayo último (B. O. número 206), al Teniente de la Guardia civil, de la Comandancia de Málaga, don José Vivancos Crespo, debiendo colocarse en la escala entre don Antonio Guerra Gallego y don Agustín Rubio San Juan.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

—:—

Visto el escrito del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, fecha 8 del actual, en el que se interesa quede sin efecto la orden de 20 de agosto último (B. O. número 307) por la cual quedaba anulado el ascenso a Sargento concedido al Cabo de la Legión Antonio Buchichi, toda vez que por el Cuerpo a que pertenece el interesado se padeció el error de atribuirle un delito cometido por otro individuo de la misma Unidad, queda repuesto en el empleo de Sargento conferido por orden de 9 de agosto de 1937 (B. O. número 297).

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El
General Secretario, Germán Gil
Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargento provisional a los Cabos de la segunda Comandancia del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

D. Gregorio Foronda Colás.
Ignacio Antón del Amo.
Martiniانو Lascas Añaños.
Matías Quintero Benavente.
Pedro Arce Navascués.
Angel Zorraquino Moreno.
Leopoldo Valdenebro Díez.
José L. Moreno Basarte.
Victoriano Gistao Garcés.
Camilo Pérez Muñoz.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El

General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargento provisional a los Cabos del 7.º Grupo del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan a continuación:

D. Antonio Tormo Cervino
 José Miguel García
 Pedro Sols García
 José Fernández Sánchez Bordona
 Timoteo Morales García
 Gregorio Santervás Polo
 Ignacio Goñi Berruezo
 Juan Dominguez de la Asunción
 Edeslo Velasco Velázquez
 Juan Polo Calleja
 Germán Martín Cavero
 Antonio Nieto Marcial
 Asterio Sigüenza Inclán
 Jorge Juan Vázquez Solana
 Nemesio Morales Vigara
 Guillermo Gómez Holgado.
 José de la Palma Andrés
 Marcial Almena García
 Mariano Gamarra González
 Benigno Vara Blanco
 Antonio Rico Varona

Burgos 26 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Jefe del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, núm. 2, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 16 de septiembre último (B. O. núm. 335), se concede el empleo de Capitán Moro, con la antigüedad de esta fecha, a los Oficiales Indígenas de 1.ª que se relacionan a continuación:

Infantería.—Sidi Mimum Ben Tuhani Frahani.
 Idem.—Sidi Mohamed Ben Anano.
 Idem.—Sidi Mahamed Ben Alf Timbel.
 Idem.—Sidi Abdelkader Ben Daho Stuti
 Idem.—Sidi Hamed Ben El Arbi.
 Idem.—Sidi Buzzlán Ben Lahmed B. Alf.

Idem.—Sidi Amar Ben Al-lai Buifurur.

Caballería.—Lazaid Ben Mohamed Hanri.

Idem.—Abselam Mohamed Ben Chorradi.

Burgos 26 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la Orden de 13 de agosto último (B. O. núm. 300) por la que se concede el empleo de Alférez provisional al Alumno de la Escuela Militar de Granada D. Manuel Zabala Rodríguez, en el sentido de que su verdadero nombre es Rafael y no Manuel, como por error se consignó.

Burgos 27 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a empleo de Sargento provisional al Cabo, habilitado para Sargento, Rafael Tremul Puertas.

Burgos 27 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Queda anulado el ascenso conferido por orden de 23 de marzo último (B. O. núm. 154) al Teniente de Caballería D. Vicente Moreno Mendoza, del Regimiento de Cazadores Numancia, número 6, por haber fallecido el interesado en acción de guerra con anterioridad a dicha disposición.

Burgos 27 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Como ampliación a la Orden de 3 de agosto último (B. O. número 290), se confiere el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo del corriente año, a los Sargentos del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

D. Antonio Valero Martínez,

de la Comandancia Militar de Baleares.

D. Leoncio Rollón Jiménez, de la Guardia Jalifiana.

D. Casto García Crespo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. José Cano Carrillo, de la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3.

D. Antonio Lozano Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

D. Pedro Garci-Martín Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

D. Rafael Santamaría Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Tomás Navarro Gómez, de la Mehal-la Jalifiana de Larache número 3.

D. Juan del Pino Zamora, del Regimiento de Cazadores Taxdir número 7.

D. Tomás Blanco de la Barrera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Burgos 27 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende a Sargentos provisionales de Artillería a los Cabos de esta Arma, del Ejército del Centro, que figuran en la siguiente relación:

José Moreno Jiménez.
 José Hernández García.
 Carlos Mezquita López.
 León Juarro Ortigüela.
 Segundo García Bas.

Burgos 27 de octubre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por hallarse comprendidos en la R. O. C. de 1.º de julio de 1919 (C. L. núm. 259) se promueve al empleo superior de Oficial Moro de 1.ª clase, con la antigüedad de 24 de octubre del actual año, a los de

2.ª, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, Sidi Mohamed Ben Hamed Bernisa, Sidi Layasi Ben Hadu Bokoya y Sidi Suxian Ben Mohamed Mokaden.

Burgos 27 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haber terminado con aprovechamiento el curso realizado en la Academia de Medicina del Campo, se promueven a sargentos provisionales de Artillería a los alumnos propuestos a dicho fin por el Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación que a continuación se relacionan, pasando destinados a los Cuerpos que se mencionan:

Al tercer Regimiento Ligero

D. Fermín Flores Carrasco.
D. Eduardo Viduera Cortés
D. Emilio Caña Vecilla
D. Miguel Rivera Moruno
D. Ramón Jiménez Rodríguez
D. Angel Trastancio Monje
D. Eulogio Marquez Serrador
D. Miguel Hidalgo Vera
D. Antonio Montero Rodríguez.
D. Antonio Delgado Herrero
D. Gerardo Tolodano Alarcón
D. Francisco Durán García.
D. Antonio Fernández García
D. José Carrasco Arrauz
D. Diego Montes Saaz
D. Isidoro de la Calle Urrea
D. Feliciano Gruclo Juyerías
D. Francisco Ramoz Muñoz
D. Gerardo Mata López-Acebo
D. Eduardo Vidal Peña
D. Fidel Reyes Leiva.
D. Agustín Calvo Sánchez.
D. Francisco Saiz Jiménez
D. Manuel Ortiz Sánchez.
D. Juan Salvador Barrueco.
D. José Arigica Virto.
D. José Millán Cabezas.
D. Armando Rosado Pérez.
D. José Solera Jiménez.
D. Manuel Abaún Vilches.
D. Victorio Martín Herrera
D. José Ruiz Mendoza

Al Cuarto Regimiento Ligero

D. Gonzalo Pleguezuelo Fernández.
D. Antonio López Fernández
D. Antonio López Molina.
D. Victoriano Prieto Santos.
D. José María Moreno.

D. Francisco López Triviño
D. Natalio Arroyo Fernández.
D. José Lupiáñez Rodríguez
D. Agustín Casadoyas Carbollo.
D. Pedro Gutiérrez Sánchez
D. Jacobo Morales Martín.
D. Antonio Llorens Sirvent.
D. Juan Cervera Adamuz.
D. Manuel Rodríguez Fernández.
D. Miguel Bonilla Peregrino.
D. Manuel Ramírez Durán.
D. Manuel Martínez Vázquez
D. Manuel Cabello Rejón.
D. José Celero Arenas.
D. José Moreno García
D. Miguel Polo Camarero.
D. Alfredo Gustavo Sánchez.
D. Guillermo Sergio Ibáñez
D. Francisco Rivera Cabrera.
D. Juan del Río del Río.
D. Rafael Camarero Morales.
D. Ramiro Arjona Serrano.
D. Antonio Correa González
D. Juan Cava Cava.
D. José Lucena Conde.
D. José Luis Fernández López.
D. Juan Rivera Rodríguez.
D. Miguel Hernando Sánchez

Al I.º Regimiento Ligero

D. Angel Peiró Martín.
D. Juan López Martínez.
D. Jesús Serna Alonso.
D. Eliseo Navazo Díez.
D. Amadeo Cubillo Juez.
D. Justino Ortega Poza
D. Juan López García.
D. Francisco Ramos Martínez
D. Isidoro Castillo González
D. Eustaquio Torres Varona
D. Porfirio Cantero Arriba.
D. Pelayo Arribas Torres
D. Felipe Gayo García
D. Constantino Ruiz García
D. Feliciano García Vargas.
D. Francisco Safor Arce.
D. Mariano Picado Yerso.
D. Alberto Vela Hueso
D. Matía Viñuela Pascual.
D. Antonio Pérez Pérez.
D. Félix Baltanás Sanz
D. Julio Arauzo López.
D. Etlas Martín Pérez.
D. Benito Gutiérrez Rodríguez.
D. José María Martín Correo de Avila.
D. Eduardo Gómez Lafuente
D. Justo Melendo Baz.
D. Luis Legaz Sampedro
D. Arturo Díaz Martínez.
D. Fidel Camarero Olaya.
D. Gumersindo Barrero Capitán.
D. José Carrasco León
D. Francisco González Varela
D. Francisco Moreno Herrero

D. Esteban Benito Rodríguez
D. Mariano Miamas Victori
D. Luis Mues García de Alcaín.
D. José María Moreno Lozano
D. Avillo Rodríguez Arroyo
D. José Riglas Balfres
D. Manuel Mata Arroanzo
D. Aurelio Hurtado de la Peña.
D. José Girón Montero
D. Manuel Simón Cesped
D. Gregorio Ocharte Luis.
D. Julio Arce Martino
D. Alfonso Heredia Sanz
D. Francisco Serrano Orión
D. Manuel Gallego Martínez
D. José Pérez Pérez
D. Pedro Moreno García
D. Facundo Alonso Marcos
D. Manuel Celabio Villar
D. Ramón Sauchiz de los Santos.

Al 12.º Regimiento Ligero

D. Miguel Fuentesvilla Alonso.
D. Jesús Ordollo Melero.
D. Florencio Escudero Galliea.
D. Abundio Álvarez González.
D. Francisco Ruiz Pascual.
D. Pablo del Valle García
D. Pedro María Lezcano Iranzo.
D. Rafael Abadía Sáez
D. Lázaro Martínez Querejeta
D. Juan de Diego Moreno
D. Antonio García Petano
D. Miguel García Muntión
D. Antonio Llorente Cordón
D. Bienvenido Tejido Grijalva.
D. José Velasco Larrea
D. Francisco La Presa Pastor
D. Arón Muro Martínez
D. Mateo Ameyugo Calvo
D. Francisco Azuaga Fuder
D. Jenaro Rebollar Junquera
D. Alberto Cuartero García.
D. Manuel González Alegre
D. Domingo Gómez Asensio
D. José Pérez Ruiz.
D. José Chau Santamaría
D. Javier Sougas Zárate
D. Bienvenido Broz Lahoz
D. Mariano López Abad.
D. Bruno Langá Romeo
D. Ismael Gil Aresan
D. Delfín Caudavilla Sierra
D. Luis Castrillo Escribano
D. Alfonso Miguel Navarro
D. Timoteo Asensio Julián
D. Juan Cepollada Carrascón
D. Valero Pérez Jiménez
D. Máximo Lorenzo Hernández.
D. Pedro Fuentes Monje
D. Eduardo Redondo Peregrino.

D. Luis Echegoyen Serrano
 D. Emilio Isa Soria
 D. Julio Chavel Fernández
 D. Pedro Fuentes Gayel.
 D. Ramón Anieva Ardines
 D. Angel Gómez Pinilla
 D. Nicolás Guerra Deva
 D. Enrique Sastre Sanz
 D. Bernabé Sánchez Sánchez
 D. Alejandro Gil Gómez.
 D. Justo García Gómez
 D. Cesáreo Oviedo Álvarez
 D. Felicísimo Cabo de la Iglesia.

D. Aquilino de la Paz Martínez.

D. Isidoro del Amo del Amo
 D. Jesús Jiménez Gómez
 D. Julián Gallego Sánchez
 D. Donato Carrasco Rodríguez.

D. Enrique González Gillén
 D. Federico Bodalo Moreno
 D. José López Rey
 D. Bonifacio Gallego Gil
 D. Fernando Castaño Cabezas
 D. Santiago Sánchez Sánchez
 D. Cristino Anta Cabrero
 D. Serafín de Dios Orduña
 D. Vicente Plomo Manso
 D. Miguel Santos Hernández

Al 13.º Regimiento Ligero

D. José Pérez Varas.
 D. Eusebio Sánchez González.
 D. Justo Sacristán Artesano.
 D. Antonio del Castillo González.

D. Bonifacio Carro Martín.
 D. Lucio Muñoz García.
 D. Ignacio de la Mora Maura.
 D. Félix Laidez Huerta.
 D. Jacinto Jorge Sánchez.
 D. Melitón Huertas Escudero.
 D. José Ramos del Pozo.
 D. Francisco Calzada Sánchez.

D. Víctor Martín Prieto.
 D. José Moreno Sánchez.
 D. Luis de Pablos Álvarez.
 D. Andrés Tapia García.
 D. Clemente García Manjorres.

D. José Campos Moraleja.
 D. Eugenio Ramos Alonso.
 D. Emiliano Martín Flores.
 D. Esteban Herranz Gómez.
 D. Teodoro Escribano Olmos.
 D. Pablo Rocadulce Cambre-
 ro.

D. Nicomedes Montaña Col-
 mejo.

D. Julián Hueva Ruiz.
 D. César de la Mora García.
 D. Luis Sánchez de la Na-
 va.

D. César Arroyo Herrero.
 D. Genaro Ramos Fernán-
 dez.

D. Federico Arranz González.
 Don Juan Miguel Martín.

Al 15.º Regimiento Ligero

D. Juan Hurtado Hurtado.
 D. Aurelio Rodríguez Mateo.
 D. Genaro Carrera Avendano.
 D. Julián Martín Rutz.
 D. Joaquín Vázquez López.
 D. Joaquín Tobío Sánchez.
 D. Ricardo Golpe Parde.
 D. José Rodríguez Ramos.
 D. Luis Garra Domínguez.
 D. José San Martín Corre.
 D. Antonio Iglesias Calvo.
 D. José Marín Mirato.
 D. Mariano de la Cuesta Ra-
 joí.

D. Manuel Dieguez Ramos.
 D. José Ferrero Pesqueira.

Al 16.º Regimiento Ligero

D. Mariano Sanz Montalvillo.
 D. Ubaldo Chamarro Arévalo.
 D. Juan Torregrosa Pérez.
 D. Francisco Vázquez Váz-
 quéz.

D. Salvador Sanz López.
 D. Eusebio Cestero Rosario.
 D. Bernardo Ortega Pérez.
 D. Domingo San José Gonzá-
 lez.

D. Juan Hernández Ferrero.
 D. Crescencio Lobo Renado.
 D. Abilio Montero Cañada.
 D. Alfredo Álvarez Álvarez.
 D. Hipólito Moreno Barroso.
 D. Antonio González Amigo.
 D. Mario Amor Serradella.
 D. Alberto Fernández León.
 D. Julián Pérez Díaz.

D. Jesús Arribas Sánchez.
 D. Telesforo García Galán.
 D. Jacinto Egido Vicente.
 D. Angel Carpio Hernández.
 D. Daniel Bartolomé Sopures
 D. Manuel Matías Hernández.
 D. José Minguéz Doval.
 D. Carlos Matías Martínez.
 D. Mariano Martínez Rodrí-
 guez.

D. Pedro Parro Novoa.
 D. Luis Rosas de Prado.
 D. Luis Vara Carracho.
 D. Pedro Blanco Muñío.
 D. José Rodríguez Rey.
 D. Domingo Cachaceiro Ca-
 chaceiro.

D. José Portela González.
 D. Eduardo Varela López.
 D. Miguel Pelayo Sala.
 D. Angel Cayado Simón.
 D. Federico Alonso Fernán-
 dez.

D. Rafael Rueda Matos.
 D. Antonio Faján Varela.
 D. Tomás Vázquez García.
 D. Esteban de la Fuente Na-
 va.

D. Angel Pérez González.
 D. Alfonso Navascués de Pa-
 blo.

D. Juan Gil Fernández.

D. Manuel Fernández Vafel-
 ro.
 D. Miguel Juan Blanco.
 D. Jesús González de la Fusta-
 le.

D. Mariano Coto Rajoy.
 D. Valentín Mata Hernández.
 D. Ramiro Audújar San Pe-
 dro.
 D. Ubaldo Vázquez Fernán-
 dez.

D. Alfonso Pérez Díaz.
 D. Rogelio Cervera Guerra.
 D. Alfonso Varela Cordinón.
 D. Luis Vázquez Fajardo.

Al 1.º Regimiento de Costa

D. Manuel García Sánchez.
 D. Antonio Rodríguez Gas-
 trero.
 D. Manuel Pascual Catto.
 D. Antonio Aguilera de la
 Rosa.

D. Alvaro Campoy Campoy.
 D. Mateo Copano Calvo.
 D. Antonio Truebel Cuencia.
 D. José Gómez Ferrero.
 D. Jorge de la Jara Sánchez.
 D. Manuel Lorenzo Sánchez.

D. Alfonso Romero Muñoz.
 D. Antonio Segovia del Río.
 D. Francisco Aguilera Díaz.
 D. Enrique Naranjo Laguna.
 D. Matías Delgado Filars.
 D. Esteban Clemente Giménez.

D. Antonio Rivera Poncel.
 D. Gregorio Jiménez Montero.
 D. Pascual Ocaña Sánchez.
 D. Manuel Mota Macías.
 D. Domingo Vecino Lozano.
 D. José Luis Navarro Galón.
 D. Antonio Corrales Carmo-
 na.

D. José González Madroñal.
 D. José Manuel Grabán Mar-
 tín.
 D. José María Enrique Gon-
 zález.

D. Gonzalo Ortiz Ramírez.
 D. Alfonso García García.
 D. Manuel Benot Cordero.
 D. Julio Segovia Mora Figue-
 roa.

Al Regimiento Costa Núm 2

D. Félix León Cruz.
 D. Julio Gómez Laso
 D. Marcelino Ballesteros Fernán-
 dez.

D. Ulpiano Montoto Quintero.
 D. José María Antón Chacón-
 ro.

D. José Santos González.
 D. Ignacio Parras Infante.
 D. Daniel Silva Barrios.
 D. Víctor Ruiz Lamas
 D. Gabriel Castellanos Tudelo
 D. Manuel Cachaceiro Cachá-
 ceiro.

D. Jaime Álvarez Nalda.

D. Agustín López Martínez.
D. Lino Noverra García.
D. Constantino Fontela Cerviño.

D. Joaquín Carbó Peña.
D. Luis Casanova Fernández.
D. Emilio Montero Cuenca.
D. Manuel Arcés Vázquez.
D. Emilio García Calvo.
D. Tomás Ortiz de la Tierra Narbona.

D. Julián Llanos Aguilar.
D. Justo Jiménez Alonso.
D. Luis Hidalgo Ortega.
D. Alberto Díaz Fuentes.
D. Isaias Cubillo Sanz.
D. José Matos Rojas.
D. Daniel Cores Estiball.
D. José Álvarez González.
D. Joaquín Hontoria García Ortiz.

Al 1.º Regimiento pesador

D. Manuel Ruiz López.
D. Manuel Torres Domínguez.
D. Ignacio Egido Egido.
D. Rafael Zamora Ruiz.
D. José Jiménez Durán.
D. Juan Martínez Ortiz.
D. Julián Menzano Pérez.
D. Nicolás Docel Mata.
D. Brigido de Castro Marcos.

D. Antonio Cano Perálvarez.
D. Mariano Barnena Gómez.
D. Salvador Muriel Fernández.

D. Rafael Rey Pérez.
D. Angel Valseda Girón.
D. Juan Reyes Carrillo.
D. Fernando González Pila.
D. Antonio Romero Sánchez.
D. Nicolás Rodríguez Rodríguez.

D. José Sánchez Fabio.
D. Rafael Pérez Lozano.
D. Camilo Burón González.
D. José Bouzas Castro.
D. José Borrego Romero.
D. José Pereira Gómez.
D. Emilio Pérez Estévez.
D. Andrés Villamayor Miguel.
D. Delfín Bañares Ortiz.
D. Emilio Rodríguez Pacheco.

D. Raimundo Nevada Blanco.
D. Manuel Estringana Moya.
D. Julián Pastor Caña.

Al 3.º Regimiento pesador

D. Manuel Herranz González.
D. Joaquín Díaz de Cerio Jaldón.
D. Telesforo López Cámara.
D. Guillermo Carroha Prada.
D. Ramón García García.
D. Gerardo Álvarez Gómez Segura.

D. Alfonso Rey Gómez.
D. Alberto Arquet Picheu.

D. Máximo Ariño González.
Don Jerónimo Sánchez Vaquero. (

D. Luis Portabellu Rosens.
D. Angel Pleguezuelo Pardal.
D. Aureliano García Díez.
D. Juan Patiño López.
D. Manuel Alonso Martínez.
D. Benigno Marcos Valle.
D. José Manzaneros Estráz.

D. Antonio Cabot Sánchez.
D. Alfonso Barraca Domínguez.

D. Luis Capdevilla Castaño.
D. Mariano Modoruelo Martín.
D. Carlos Mirambelles Estib.
D. Julián González Bedoya.
D. Pedro Rodríguez Martínez.
D. Julio Menéndez Sánchez.
D. Diodado Pudas Hedón.
D. Vicente Bañasco García.
D. José Miralles Peña.
D. Antonio Noverra Labandeira.

D. Hipólito Fernández Llana zúaga.

Don Francisco Madejón Hernández.

D. Isidro Regalado Rafero.
D. Jesús Ruiz Alegría.
D. Agustín Barrera Bedoya.

Al 4.º Regimiento Pesado

D. Luis Andrés Camps.
D. Alfonso Lagutia Lafalles.
D. Jesús Callao Aisa.
D. Francisco Llanas Rincón.
D. Abilio Rodríguez Martín.
D. Luis Domínguez Rueda.
D. Andrés Antón Sexto Sánchez.

D. Sergio Cruz Arias.
D. Manuel Pifeiro Rodríguez.
D. Marcelino Cabezas García.
D. Julián López Verdio.
D. Félix Sánchez Rubio.
D. Aquilino Castaño López.
D. Manuel Molinar Villar.
D. Manuel Tejero Freje.
D. Teodoro Carvajal Martín.
D. Casimiro Casas Jiménez.
D. Primitivo Martín González.
D. José María Martín González.

D. José Mayorga Salinas.
D. José Esteban Fernández.
D. Abundio Blázquez Hernández.

D. Wenceslao López Lorenzo.
D. Alberto Lorenzo Santiago.
D. Simón Recio Mulas.
D. Pablo Rodríguez Gómez.
D. Miguel Moretón de las Heras.

D. Leonardo Delgado Moreno.
D. Benigno Sáez Fuerte.
D. Fernando Pablo Ochoa.
D. Constantino Fernández Varela.

D. Antonio Egea Aznar.

D. Millán Pérez Andrés.
D. Joaquín Tiscar Soriano.
D. Saturnino Arias Mértiz.
D. Andrés Jiménez Barrios.
D. Aquilino Farinás Sánchez.
D. Casimiro Sánchez Mértiz.
D. Santos Gómez González.
D. Andrés González Payón.
D. Primitivo Moñano López.
D. Angel Ferrón Raños.
D. Ambrosio de Prado Crespo.
D. Miguel Albín Salviña.
D. Laurentino Lázaro Meriás.

Al 2.º Regimiento Montaña.

D. Esteban Sarmetatero Armés lo.

D. Elías Pérez Lorenzo.
D. Elisardo Quintas Domarco.
D. Pedro Arce Ceballos.
D. Ricardo Álvarez Ortega.
D. Saturnino Cascón Aparicio.
D. Laureano Santa María Migué.

D. Pedro López Núñez.
D. Dolse Bardón Álvarez.
D. Demetrio Sánchez Fernández.

D. Javier Armada Abella.
D. Luis Copano Lucas.
D. Julio Barriuso Mediavilla.
D. Pedro Camaño Martínez.

D. Silverio Arcades Sánchez.
D. Luis Ortiz Pinedo.
D. David Sáiz Sáiz.
D. Felipe Rodríguez Barahona.

D. Félix González García.
D. Juan Tapia Francisco.
D. Sérvulo Ratón Casado.
D. Jesús Cabrera León.
D. Luis López Arias.
D. Rafael Pérez Maestro.
D. Luis Navarro Samper.
D. Manuel Pullido Verdugo.
D. Juan Alfonso Alfonso.
D. Félix Jiménez Seruendo.
D. José María Soberón Ibáñez.
D. Antonio Martín Sendin.

Al 5.º Cuerpo de Ejército.

D. Alfonso Morgado Lorca.
D. Fernando Vifoso López.
D. Julio García Herrero.
D. Leopoldo Moro Moro.
D. Feliciano Hernández Nicolás.

D. Eugenio Alcalde González.
D. Manuel Sera Pozo.
D. José Martín Moreno.
D. José Ferrero Peral.

Burgos 22 de octubre de 1937
Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Nusta.

—:—

Se ascende al empleo inmediato superior al Auditor de Bri-

gada D. Ignacio Grau Singlar, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 8 de marzo de 1937 y se colocará en la escala actual del Cuerpo Jurídico Militar, entre los Auditores de División D. José Bermejo Sanz y D. Francisco Bohorques Vecina.

Burgos 30 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste

—:—

Se promueve al empleo de Teniente provisional de Artillería, a los Alumnos declarados aptos en la Escuela de Segovia que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados a los Cuerpos que se expresan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte:

D. Luis Pivaza Cordón
Angel Martínez Borque
Martín Lorente Domínguez
Luis del Olmo Barandiarán
Jaime Nosti Nava
José Olaechea Empanan

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro:

D. José Noguera Jaime
José Orbanjea Aragón
Luis Iribas Arrillaga
Florentino Villanueva Isturiz
Mariano Santiago Shaw
Juan Infante Arias
Domingo Salvador García

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur:

D. Alberto Oñate Martínez
Francisco Fernández González
Alfonso Arnaus Villa
Juan J. Pedraza Cámara
Rafael Fernández González
José Fernández Casado

A disposición del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos:

D. Manuel Carbayo Fernández
Eduardo Shaw Loring
Fernando Cebrián Pazos
Ignacio Sirvent Dargent

A disposición del Jefe del Servicio de Automovilismo del Ejército:

D. Juan Cerveto Torras
Desiderio Diaz de Raga Pagola

Antonio Sánchez Trasancos
Rafael Gómez Rodríguez

Al tercer Regimiento Ligero para Baterías Antiaéreas:

D. José María Domenech Pérez
José María Castellón Díaz

Al cuarto Regimiento Ligero para Baterías Antiaéreas:

D. Antonio Jiménez López-Perea

Al II Regimiento Ligero:

D. Eduardo González Heredia
José Sánchez Cervera

Al 12 Regimiento Ligero:

D. Rafael Eulate Jerejuria
Felipe Martínez Zaporta

Al 13 Regimiento Ligero:

D. Pedro Méndez de Vigo y Rodríguez de Toro
Félix Romero Robles

Al 16 Regimiento Ligero:

D. Daniel Fraga Alvarez
Roberto Sterling Alvarez
Francisco Alonso San Millán

Al primer Regimiento Pesado para Baterías Antiaéreas:

D. Juan de Lara Nieto
Alejandro Eguillor Baradiarán

Al Tercer Regimiento Pesado:

D. Juan Gil Delgado Agrela
Ricardo Olarán Añibarro, para Baterías Antiaéreas.

Al 4.º Regimiento Pesado:

D. Juan Jáuregui Epalza
Francisco Olazabel
José María Domingo Casas
Alfonso González Carbayo
Carlos Saenz de Magarola
Luis Gana Hoyos

Al 2.º Regimiento de Montaña para Baterías Antiaéreas:

D. Ignacio Muguruza Masariaga
Ricardo Lorenzi de la Vega

Al Primer Regimiento de Costa para Baterías Antiaéreas:

D. Abel E. Bueno Monreal
José Sotomayor Muro

Al 2.º Regimiento de Costa para Baterías Antiaéreas:

D. José Rodríguez Tenreiro
Jerónimo Delgado y del Bao

Burgos 27 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se concede el empleo de Sargentos provisionales de Infantería a los Cabos que a continuación se relacionan:

Batalión de Montaña Flandes número 5:

Celestino Uriarte
Teodoro Madrid Fernández
Germán Fernández de Liger
Benedicto Marín del Olmo
Francisco Monte Cuesta
Vicente Taniñe Pérez
José Izquierdo López
Bernabé Montoya Fernández
Cándido Gutiérrez Rojo
Pablo Fauste Lamata
Francisco Muñoz de la Rosa
Antonio Campos Moraleda
Inocencio Sánchez Barreiro
Gustavo Mirón Rey
Florencio Gómez de Segura
Francisco Tellería Galnza
José Grande Hernández
Gregorio Guinea Unsategui
Alberto Cereceda Tobalina
Fidel Zornosa Alvarez
Manuel Gárate Umerez
Braulio de la Presa Ortiz Barrón.
José Lacha Ozaeta
Antonio Robles Herrero
Publio González Pozo
Agustín Bárcena Romanos
Julio Ugartondo Aguirre
Getulio Iriarte Martínez
Juan Cortázar Vinuesa

Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8:

Antonio Moyano Ruiz
Moisés Martínez Villalain

Burgos 28 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por haber terminado con aprovechamiento el curso de ampliación y perfeccionamiento en Segovia, se asciende a Teniente provisional de Ingenieros, con la antigüedad que se expresa, a los Alféreces provisionales de la referida Arma que figuran en la siguiente relación:

Antigüedad de 31 de mayo de 1937:

D. José Antonio Laredo
D. Teodomiro González Baylin

Antigüedad de 10 de julio de 1937:

D. Julio de Juan Yllena
D. Adrián Morales Garcés

Antigüedad de 30 de julio de 1937:

D. Francisco Falgueras Roca.
D. Vicente Climent Lloret.
D. Martín Birules Hugues.

Antigüedad de 20 de agosto de 1937:

D. Pedro Irizar Bernoya
D. Luis Arenzana García.

Burgos 28 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de fecha 24 del actual, se promueve al empleo de Sargentos provisionales, a los Cabos que a continuación se relacionan pertenecientes a los Regimientos que se indican:

11 Regimiento de Artillería Ligera:

Carlos García Vargas
Sixto Rey Izquierdo
Emiliano Sedano Pardo
Constantino Moreno Varga
Afrodisio Díez Barbero
Restituto Cerezo Cerezo

16 Regimiento de Artillería Ligera:

Alberto Reimundo Lenza
José Loureiro Díaz
Luis Alonso Arias
José Cabado Ansede
Ángel Longarela Huerta
Sebastián Rodríguez Pérez
Serafin Pereira Rodríguez
Manuel Vázquez Pazos
Alberto Rodríguez Fernández
Federico Alonso Fernández
Manuel Rodríguez Esparis
Fernando Salgado Pedrosa
Andrés Carnota Rico
Manuel Vence Vázquez
Manuel Rodríguez Rodríguez
Agustín Rodríguez Pereira
Marcos Villar Graiño
Marcelino Cabezas Martínez
Eduardo Varela López
Urbano Hermida García
Aquilino Farfán Sánchez
Rodrigo Rozas Carmoaga
Ramón Font Sanz

Manuel Puig Rodríguez
Eladio Macías Rodríguez
Arturo Dacosta Senin
Perfecto Seoane Mosquera
Antonio Gómez Barreiro
Julio Crespo Yañez
Balbino Sanjurjo Rodríguez
Antonio Ramos González
Saul Saavedra Soto
José Sánchez Pacin
Juan Ares Comparada
José Violat Muñoz
José Hermida García
Emiliano Vecino Franco
Domingo Martínez Domínguez
Federico Terrer de la Riva
José Garcerán Gil
Luis Farto López
José Corgo González
José Eiris N.
Manuel Mosquera Suarez
Perfecto Sanjiao Mosquera
Manuel Mínguez Suarez
Francisco García Alvarez
José Carballo Lagares
Tomás Vázquez García
Juan Vázquez Vázquez
Saturnino González González
Rafael Anido Grela
Victoriano Bermúdez García
Ceferino Pereira de la Fuente
Alfonso Castro Alvarez
Ángel González Morán
Rafael Furelos Matos
Manuel Iglesias Mallo
Manuel Gutiérrez Casquero
Raul Vila Sande
Jesús Ganturiz Piñeiro
Julio Crespo Fernández
Manuel Veiga González
Enrique Cortegoso Pérez
Emiliano Cuquejo Rodríguez
José Pérez Vázquez
Camilo Regueira Regal
Benjamín Carballeira Cecilia

Burgos 27 de octubre de 1937
= Segundo Año Triunfal = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, se destina a la Escuela de Automovilismo de Segovia al Capitán de Artillería, retirado, don Bruno Fraile Balbuena, actualmente a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo.

Burgos 23 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se destina a disposición del Coronel Director de la Fábrica Nacional de Toledo al Capitán de Artillería, retirado, D. Lupicinio Baena Baena, procedente del VI Cuerpo de Ejército.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Legión el Subteniente D. Francisco Gallego Pérez.

Burgos 16 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante D. Julio López Guach, a las órdenes del General habilitado D. Ricardo Marzo Pellicer.

Idem D. José Román Sánchez, del Regimiento de Infantería Mérida número 35, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Comandante retirado D. Pedro Navarro Villanueva, al Gobierno Militar de Navarra.

Idem D. José Izquierdo Arroyo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, a las del Excmo. Sr. General Jefe del 1.º

Capitán D. José Quesada Martínez, a la Academia de Alféreces provisionales de Jerez de la Frontera.

Idem D. Francisco Laborde Hernando, al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3.

Teniente D. Laureano Ledesma Santos, de la Caja de Recluta de Avila número 47, al Batallón Cazadores de Ceuta número 7.

Teniente provisional D. Ricardo Muñoz Gascón, del Regimiento de Infantería Valladolid número 20, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem D. Pedro del Real Zulo-

te, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, al Batallón de Cazadores de Las Navas número 2, en comisión.

Idem D. José Rodríguez González, del id., al Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6, en comisión.

Idem Don Angel Martínez Arranz, al Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

Alférez D. Isidoro Herrero Velasco, de la Milicia Nacional, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.

Idem D. Juan Ramón Mateo y López de Vicuña, de la Legión, al idem.

Idem D. José Taberero Estévez, de la Mehanía Armada de Marruecos, al idem.

Alférez provisional D. Miguel Muro Rioboo, del Regimiento de Infantería Pavía número 7, al Grupo de Fuerzas Regulares de Melilla número 2.

Idem D. Rafael R. de Vergel, del idem, al idem.

Idem D. Pedro Granero García, del Regimiento Infantería Lepanto número 5, al Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas número 5.

Idem D. José María Velayos Pérez Cardenal, del Regimiento Infantería Zaragoza número 30, al de Toledo número 26.

Idem D. Juan Fernández de Villalta, del Batallón de Cazadores Ceriñola número 6, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Manuel Lozano Gallardo, de la Milicia Nacional, a la Legión.

Idem D. Arturo Cebrián Amor de la Torre, a la 2.^a Brigada Mixta Legionaria.

Idem D. Luis Cebrián Amor de la Torre, a idem.

Idem D. Miguel Vélez Ruiz, del Regimiento Infantería La Victoria número 28, al de San Quintín número 25.

Idem D. José Agueda Calaboyes, de la Milicia Nacional, al Batallón de Cazadores Ceriñola número 6.

Idem D. José Fernández Hernando, del Regimiento Infantería Granada número 6, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5.

Idem D. Angel María Prados

Parejo, de la Milicia Nacional, a la Legión.

Alférez de Complemento don Juan María Fernández Ameiza, a la Milicia Nacional.

Infantería de Marina

Comandante D. José Aguilera Pardo, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.^o Cuerpo de Ejército.

Burgos 24 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

A la División de Caballería:

Comandante D. Angel Sánchez del Aguila y Mencos, ascendido, a la misma.

Al Gobierno Militar de Santander:

Comandante retirado D. José Labat Calvo.

Al Regimiento de Cazadores de Villarrobledo, número 1:

Capitán D. Eduardo Recuero Caminero, del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, en comisión.

Idem D. Clemente Enriquez de Salamanca Sánchez.

Burgos 27 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a la Reserva de transportes a lomo los Oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Manuel Gavilán García, del Regimiento de Cazadores Calatrava núm. 2.

Idem D. Agustín Serrano García, del mismo.

Idem D. Miguel Merino Gil, del Regimiento de Cazadores de España núm. 5.

Idem D. Cipriano Eroles Medina, del mismo.

Teniente D. Rafael Marín Serrano, del Regimiento de Cazadores de Calatrava núm. 2.

Idem D. Faustino Vara Sánchez, del Regimiento de Cazadores de España núm. 5.

Idem D. Rafael García del Prado, del Regimiento de Cazadores Castillejos núm. 9.

Idem D. Juan Peribáñez Zull, del Regimiento de Cazadores de Farnesio núm. 10.

Burgos 27 de octubre de 1937. =El Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destinan al 4.^o Regimiento de Artillería Pesada al Teniente de Artillería, retirado, D. Alfonso Méndez Vigo, del 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 27 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Queda sin efecto el destino conferido por Orden de 6 del actual (B. O. núm. 360), al sacerdote voluntario D. Antonio Díez Fernández, y se destina a la Plana Mayor del Regimiento de Artillería Pesada núm. 3, al Capellán 1.^o, retirado, del Cuerpo Eclesiástico, D. Antonio Díez Martín.

Burgos 27 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Gobernador Militar de Cáceres al Coronel de Estado Mayor D. Ernesto Luque Maraver.

Burgos 25 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Coronel D. Severino Pacheco de Diego, a disposición del Ex-

celentísimo Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

Teniente Coronel D. Alfonso Moreno Ureña, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, comandante en el Grupo de Fuerzas Regulares Albuernas número 5.

Idem D. Honorio Martínez Alonso, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem, retirado, D. Antonio Andrés Partida, a id.

Idem, id., D. Francisco Burgués Ganuza, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Comandante, retirado, D. Miguel Burgués Ganuza, a id.

Idem, id., D. Francisco Cabezas de Herrera y Puig, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Constantino Pérez Domínguez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Guillermo González Arnao, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Idem, mutilado, D. Salvador Ballesteros Ara, a id.

Idem provisional D. José Antonio Armendariz Guerra, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la del General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Alférez D. Pantaleón Ferrero Pérez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 8.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte D. Fidel Dávila Arrendo, se nombra su Ayudante de Campo al Teniente Coronel de Infantería D. Juan Sánchez Delgado y Ocerin.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante retirado D. Venancio Prieto López, al Depósito del Batallón del Regimiento Infantería Palma núm. 36, con residencia en Soria.

Idem D. Fernando Reyes Arroyo, a disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Marcel Cagiga Marroquín, al Batallón de Trabajadores núm. 1.

Capitán Idem D. Tomás Lescua Vaidés, al Batallón Trabajadores núm. 3.

Idem D. Salvador Terraza Briceño, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Arturo Torrecillas Urbano, a idem.

Idem D. Enrique Guirval González, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Manuel Martínez Pérez, a idem.

Idem D. Alberto Alcalá Galliano Chevari, a la Escuela de Alféreces de Complemento de Pamplona, en comisión.

Teniente D. Miguel Ibáñez Peris, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Santiago Morales Lacalle, a idem.

Idem D. José Rubio Cano, a idem.

Idem D. Cirilo Retortillo Domínguez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de Ejército del Centro.

Idem D. Antonio Sánchez Arjona, a idem.

Idem D. José María Sanz Martín, a idem.

Idem D. Julio Iglesias Ussel Limaza, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem de Complemento, D. José Villacampa Gómez, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem id. D. Julián Martínez del Campo, al Servicio de Aviación.

Alférez D. Carlos Aranguren Ponte, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Enrique Hidalgo García, a idem.

Idem D. Felipe Llano de Espada, a idem.

Idem D. Juan Sierra Gil, a id.

Idem D. Juan R. Viteri del Barrio, a id.

Idem D. Luis Bello Albertos, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Félix Campos Guerta Fernández, a idem.

Idem D. Amadeo Gil Falcó, a idem.

Idem D. Fernando Planelles Ripoll, a idem.

Idem D. Alberto Vaquera García, a idem.

Idem D. Carlos Sánchez Arjona Galán, a idem.

Idem D. Valentín Gil de Paz, a idem.

Idem D. Santiago Aldomer Ricari, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Miguel A. Calvijo Monturey, a idem.

Idem D. Juan González Gómez, a idem.

Idem D. Carlos Giménez Martín, a disposición del Excmo. Señor General Jefe de la Legión.

Idem D. Iván Llanes Granda, del Batallón de Voluntarios de Toledo núm. 1, a la Legión.

Idem de Complemento D. José Gutiérrez de León Sotelo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos 26 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Rafael Carrasco Calderón, al Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem D. Antonio Muñoz Valcárcel, del Batallón Cazadores de las Navas número 2, al de Ceriñola número 6.

Idem D. Renato Saenz Bermejo, actualmente a disposición del

Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, a la del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Rafael Casanueva Usera, del Regimiento de Infantería Granada número 6, al Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3.

Idem D. Julio Requejo Santos, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General D. Alvaro Sueiro Villarino.

Idem D. Bernardo Sánchez-Tirado Guzmán, de la Caja de Recluta de Toledo número 3, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem retirado D. Antonio Berrián Enriquez, a la Caja de Recluta de Toledo número 3.

Comandante D. Eduardo Gaya Angas, a la Legión.

Idem D. José Peñarredonda Fernández, a Idem.

Capitán D. Alfonso Barrera Campos, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Santiago Fernández Miranda, a las Fuerzas de Seguridad y Asalto.

Idem D. Antonio Fuster Rosiñol, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23, al de Galicia número 19.

Idem D. Jesús Rodríguez Rodríguez, a la Legión.

Idem D. Carmelo Martín Ruiz, ascendido, del Regimiento Infantería Toledo número 26, al mismo.

Teniente D. Sandallo González Pérez, al Regimiento Infantería San Quintín número 25.

Idem D. Guillermo Medina Lafuente, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la Milicia Nacional.

Idem provisional D. Benito Josa Ariza, del Regimiento Infantería Gerona número 13, a la 1.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem complemento D. Luis Latre Doraca, de Id. a Id.

Alférez D. Fernando Sánchez Bellido, de la Milicia Nacional, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Idem D. Joaquín Arcos Fernández, del Regimiento de Infantería América número 23, al

Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Idem D. Juan Bravo Mora, del Grupo de Fuerzas Regulares Larrache número 4, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem provisional D. Luis Abad Gosalvez, del Regimiento Infantería San Quintín número 25, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Idem id. D. Antonio Rolandi Calte, del Id., al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Idem id. D. José Antonio Valle Cañero, a la Milicia Nacional.

Idem complemento D. Daniel Sicilia Lordés, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem habilitado D. Manuel Camps Miret, del Regimiento de Infantería América número 23, al Grupo de Fuerzas Regulares Tetuán número 1.

Burgos 26 de octubre de 1937.
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Arma de Aviación el Sargento de Infantería D. Antonio Menduina Rica, que actualmente presta sus servicios en el Regimiento de Infantería de Granada número 6.

Burgos 26 de octubre de 1937.
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

A la Milicia Nacional:

Capitán D. Mariano Peña Gallago, del Regimiento de Cazadores de Calatrava, núm. 2.

Al Regimiento de Cazadores de Calatrava, núm. 2:

Capitán D. Francisco Gómez Jordana y Prats, de la Brigada

de Caballería del Ejército del Centro.

A la Legión:

Capitán D. Juan José Bolana Rosé, en concepto de agregado y efectos administrativos a partir de 14 de diciembre de 1936.

A la Academia de Alféreces provisionales de Infantería de Jerez de la Frontera:

Capitán D. Edilberto Esteban Ascensión, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

A la División de Caballería:

Alférez provisional D. Plácido Domínguez Ramos, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Al Regimiento de Cazadores de España, núm. 5:

Alférez provisional D. Alejandro Corniero Suárez, del Regimiento de Infantería América, núm. 23.

Burgos 25 de octubre de 1937.
Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Comandante de Artillería, del Servicio de E. M., D. Gerardo Gómez Palacios, pasa destinado, del Cuartel General del Ejército del Centro, al del 7.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 25 de octubre de 1937.
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina a los Cuerpos que se expresan para las Baterías Antiaéreas, a los Capitanes de Artillería de la Agrupación de Artillería Antiaerea, que se relacionan a continuación:

D. Francisco Nieves Conde, al 2.º Regimiento de Costa.

D. Ricardo Castro Caruncho, al Idem.

D. José García González, al 4.º Regimiento Ligero.

D. Rafael de Antonio Morales, al Idem.

D. Marcelino Pontijas Fernán-

dez, al tercer Regimiento Ligero.

D. José Tafur Ruiz, al primer Regimiento Pesado.

D. Antonio Noriega Labat, al Idem.

D. Luis Vilhelm Castillo, al tercer Regimiento Pesado.

D. Felipe Vierna Belando, al Idem.

D. Emilio Franco Blas, al primer Regimiento de Costa.

D. José Orballeas Contreras, al Idem.

D. Manuel García Alvarez Panadero, al tercer Regimiento Ligero.

Burgos 25 de octubre de 1937.
= Segundo Año Triunfal.=
El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

De acuerdo con el Negociado de Justicia de esta Secretaría y previo informe de los Servicios de Intendencia e Intervención de la misma, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, en las condiciones que en cada caso se expresan:

Teniente Auditor de 1.ª Clase del Cuerpo Jurídico Militar, al servicio del Arma de Aviación don José Antonio Ansaldo y Vejarano, herido «menos grave» el día 20 de Julio de 1936 en el accidente de aviación en el que perdió la vida el Excmo. Sr. Teniente General don José Sanjurjo, este servicio se ordenó por el que fué General en Jefe del Ejército del Norte, Excmo. Sr. D. Emilio Mola Vidal, invirtiendo en su curación 43 días, e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión que le corresponde, por renuncia expresa que hace de ella el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Comandante de Artillería, 2.ª Jefe de la Compañía de Voluntarios de Oviedo, don Plácido Alvarez Buylla y López de Villamil, herido «menos grave» el día 12 de octubre de 1936, siendo capitán, cuando mandaba la 4.ª Compañía de Voluntarios de Oviedo y destacado en la Estación del Norte de dicha Plaza al ocupar la posición dominante de San Pedro de Arcos, invirtiendo en su curación 53 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión 493 pesetas.

Comandante de Infantería, con

destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, don Manuel María Gómez herido «menos grave» el día 17 de octubre de 1936, en la posición de Oñas del Rey (Toledo) ostentando el empleo de capitán, invirtiendo en su curación 52 días e incluido en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 3.780 pesetas y por la indemnización por una sola vez, 375, haciendo ambas un total de 4.155 pesetas.

Teniente de Navío de la Armada de dotación en el Crucero «Canarias», don Fernando Fernández de Córdoba y Mariategui, herido «grave» el día 19 de Julio de 1936 en la Línea de la Concepción, agregado al 2.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, invirtiendo en su curación 83 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponde por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Teniente de Navío de la Armada, con destino en la Comandancia Naval de las Islas Baleares, don Angel Riva Suardiaz, herido «menos grave» el día 21 de Agosto de 1936, en la defensa de Cuartel de Simancas de Gijón, al ser asaltado éste por los marxistas estando al mando de fuerzas del Regimiento allí acuartelado, invirtiendo en su curación más de 90 días y comprendido en el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. núm. 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponde por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en el Regimiento de Infantería Pavía número 7, don Marcial Gómez Naveira, herido «grave» el día 4 de Febrero último en la toma de Ojén (Málaga), continuando actualmente en curación e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias que percibirá desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta para el servicio sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 1.500 pesetas, por una sola vez y con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué

herido, le corresponde.

Capitán de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Arripiles núm. 7, don Leoncio Serrano García, herido «grave» el día 8 de Junio último al rechazar el ataque efectuado por el enemigo sobre las Peñas de Lemona (frente de Vizcaya) continuando actualmente en curación y comprendido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias desde el día en que fué herido hasta la fecha en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años, y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 4.500 pesetas, que por una sola vez y con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido, le corresponde.

Capitán de Infantería, con destino en el 2.º Tercio de la Legión, don Vicente Mateo Gómez, herido «grave» el día 7 de Noviembre de 1936, en las operaciones efectuadas para la ocupación de las prisiones de Retamares (Madrid), siendo Teniente, invirtiendo en su curación 190 días e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 2.850 pesetas y por la indemnización, por una sola vez, con la mejora señalada a su estado de casado cuando fué herido, 3.000, haciendo ambas un total de 5.850 pesetas.

Capitán de Infantería, con destino en la 2.ª Bandera del Primer Tercio de la Legión, don José Tejada Osuna, herido «menos grave» el día 18 de Febrero último en la toma del pueblo de Vivei del Río (Frente de Calamocha), siendo Teniente, invirtiendo en su curación 22 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso pueda exceder su disfrute de dos años y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 250 pesetas, que, independientemente de aquella, y por una sola vez, le corresponde.

Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Flandes n.º 5, don Luis Coca Pérez de Viñaspre, herido «menos grave» el día 23 de Septiembre de 1936 en la toma de Escorialza (Gulpúzcoa), invirtiendo en su curación 48 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. número 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión la cantidad de 720 pesetas.

Teniente de Artillería, retirado, actualmente prestando servicio en la Zona Antiaeromóvil de Zaragoza, don Clemente de Lope Vinales, herido «menos grave» el día 1.º de Septiembre de 1936 en la posición de El Carrascal de Prevedo (Huesca) cuando mandaba la Sección de Cañones y Máquinas de acompañamiento del Regimiento de Infantería Galicia n.º 19, invirtiendo en su curación 45 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión la cantidad de 675 pesetas.

Oficial 2.º honorario del Cuerpo Jurídico Militar, adscrito a la Sección Jurídica del Campo de Concentración de Prisioneros, don Víctor María Tarruella Riu, herido «grave» el día 2 de Abril último, prestando servicio como Teniente del Tercio de Requetés de San Ignacio durante la toma de Ochandiano, invirtiendo en su curación 105 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponden, por renuncia expresa que hace de ellas el interesado, en beneficio del Tesoro Nacional.

Teniente provisional, con destino en el Batallón de Cazadores del Serrallo n.º 8, don José Luis Buesa Cruz, herido «grave» el día 11 de Marzo último en la voladura y ataque enemigo a la posición de Ingenieros Agrónomos de la Ciudad Universitaria (Madrid) siendo Alférez provisional, invirtiendo en su curación 69 días e incluido en el apartado e) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponde por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Alférez provisional, con destino en el Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, don Ildefonso González Manjón, herido «grave» el día 8 de Abril último en la toma de unas trincheras en la posición del Cementerio Viejo de Oriedo, siguiendo actualmente en

curación e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponden por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Burgos, 25 de Octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario. Concesión será de 630 pesetas.

Teniente de Carabineros, habilitado para Capitán, con destino en la 19.ª Comandancia de dicho Instituto (Gulpúzcoa), don Luis Mont Chueca, herido «menos grave» el día 10 de Mayo último en la toma del Monte Bizcargui (Frente de Vizcaya) mandando la 2.ª Compañía del Tercio de Requetés de San Fermín, continuando actualmente en curación e incluido en el apartado b) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Esta concesión se hace sin derecho a la pensión e indemnización que le corresponden, por renuncia expresa que hace de ellas el interesado en beneficio del Tesoro Nacional.

Teniente de Infantería, habilitado para Capitán con destino en el Batallón de Cazadores de San Fernando n.º 1, don Manuel Marco de Tortajada, herido «menos grave» el día 14 de Marzo del año actual en los Olivares del Jarama (Madrid), invirtiendo en su curación 47 días e incluido en el apartado a) del art. 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir por la pensión diaria anexa a esta concesión la cantidad de 690 pesetas.

Teniente de Complemento de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Numancia, 6.º de Caballería, don Ramón de Ciria Escalante, herido «grave» el día 27 de Mayo último en la posición de «Las Minas» del Sector de Murguía, continuando actualmente en curación e incluido en el apartado e) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). La pensión anexa a esta concesión será de 15 pesetas diarias desde la fecha en que fué herido hasta el día en que sea dado de alta para el servicio, sin que en ningún caso, pueda exceder su disfrute de dos años, y que percibirá en la forma prevenida en el número 3 de la Orden de esta Secretaría de 8 de Junio último, practicándose, al ser dado de alta, una liquidación completa de dicha pensión y de la indemnización de 2.000 pesetas que, por una sola vez, le corresponde.

Teniente de Infantería, con destino en la 5.ª Bandera del 2.º Tercio de la Legión, don Eduardo Ortiz de Zuasti, herido «grave» el día 16 de

Mayo último en la posición de la Cuesta de las Perdices (Madrid), invirtiendo en su curación 58 días e incluido en el apartado d) del artículo 5.º de la Ley de 7 de Julio de 1921 (C. L. n.º 273). Le corresponde percibir las cantidades siguientes: por la pensión diaria anexa a esta concesión 855 pesetas, y por la indemnización por una sola vez, 1.500 haciendo ambas un total de 2.355 pesetas.

Teniente de Carabineros, con destino en la 29.ª Comandancia de su Instituto (Navarra), don Rodrigo Gayet Global, herido «menos grave» el día 4 de Abril último en la ocupación de Ochandiano (frente de Alava) continuando actualmente en curación, e incluido en el apartado b) del artículo

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 31 de octubre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos.....	29'00
Libras.....	42'45
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	196'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'72
Escudos.....	38'60
Peso moneda legal.....	2'65
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	36'25
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'80

Anuncios particulares

Ayuntamiento de Valladolid

Aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de desviación del colector general del alcantarillado, tendrá lugar dicha subasta a la hora de las doce de la mañana del día siguiente de expirado el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acto que se verificará en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia de otro señor concejal en representación del Excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo de subasta es el de «Dosecientas sesenta y ocho mil novecientas veinte (268.920) pesetas con cincuenta (50) céntimos, a que asciende el presupuesto de cuenta, y las proposiciones se limitarán a hacer la baja regulándola por el tanto por ciento de los precios de subasta, sujetándose al siguiente modelo de proposición: «Don F. de T. y T. vecino de... con domicilio en... calle de... para se comprometo a ejecutar las obras de desviación del colector general del alcantarillado, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas al efecto redactados y aprobados, haciendo la baja de... tanto por ciento, en letra de los precios señalados en el cuadro correspondiente del presupuesto; o por precios tipos (si no se hiciese baja); y señalando un jornal mínimo de... pesetas a los obreros que han de emplearse en las obras. Fecha y firma del proponente».

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta, con un sello municipal de 0,25 pesetas y al presentarse en sobre cerrado, llevará escrito en el mismo sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de desviación del colector general del alcantarillado.»

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como depósito provisional, la cantidad de «trece mil cuatrocientas Cuarenta y seis (13.46) pesetas con dos (2) céntimos, cinco por ciento del tipo de su-

basta, ampliándose por el remanente, para constituir la fianza definitiva, hasta la cantidad que represente el diez por ciento del importe líquido de la obra rematada.»

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del artículo 162 del Real decreto-ley de 8 de marzo de 1924 y Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales de 2 de julio del indicado año y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina hasta la hora de las doce del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, en la Secretaría General, Negociado de Obras.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal correspondiente.

Los referidos pliegos se presentarán en sobre cerrado, a satisfacción del prescriptor, a cuyo efecto podrá hacer, precontratar y adoptar cuantas medidas crea necesarias a su derecho, en todas y en cada uno de los sobres en que encierre su proposición y de el anverso del que contenga y encierre todas las demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo antes expresado.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del citado Reglamento y artículo 162 de dicho Real decreto-ley; o sea, que se verificará la licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; si terminado dicho plazo persistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Todas las incidencias que pudieran suscitarse hasta la terminación del contrato, serán resueltas por los Tribunales de esta ciudad, a cuya jurisdicción se somete el adjudicatario.

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones ge-

ferentes al registro obrero obligatorio, tener asegurados sus obreros contra accidentes de trabajo y demás de carácter social.

El letrado para el bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 13 del referido Reglamento, es el señor Abogado don Mauro Miguel Romero.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras de la Secretaría General.

Valladolid 18 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Luis González.

Ayuntamiento de Bilbao

El Excmo. Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 del corriente mes de agosto, aprobó un informe de la Comisión Depuradora de Personal y el tenor literal es el siguiente:

«La Comisión Depuradora del Personal municipal siguiendo la labor que le ha sido encomendada, tiene el honor de someter a V. E. el siguiente Proyecto de Acuerdo, por hallarse incurso en el Decreto-Ley de 3 de diciembre de 1936 y teniendo en cuenta que los interesados en el plazo que por la Alcaldía se les concedió no han solicitado personalmente su readmisión, ni se han reintegrado al servicio, ni se conoce su actual paradero, visto el informe emitido por la Comisión Depuradora del Personal Municipal se declara destituidos a todos los individuos que a continuación se relacionan afectos al personal subalterno de la Casa Consistorial.

Relación que se cita:

1. Don Joaquín Bustos, ordenanza de primera. 2. don Vicente Jayo, recadita. 3. don Daniel Ucar, ídem. 4. don Ramón Recagorri, ídem. 5. don Enrique Alonso, ídem.»

Y no pudiendo hacerse por los Agentes Notificadores la notificación correspondiente, por desconocerse el paradero de los interesados, se realiza por medio del «Boletín Oficial del Estado» y de la Prensa, señalándose, contra esta resolución el único recurso que cabe ante el Gobierno General del Estado, según la orden de 2 de enero de 1937, expidiéndose la presente cédula en Bilbao a 10 de agosto de 1937.—El Secretario interino.